

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 28 de Enero de 1956

Núm. 23

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

*Relación de las licencias de uso de arma de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Diciembre de 1955, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.*

- |      |   |      |  |
|------|---|------|--|
| 7252 | Jesús Blanco Martínez, de Santovenia, 4.ª, 1 de Diciembre.          | 7297 | Joaquín Álvarez Alonso, de Quintana de Fon, id. id.          |
| 7253 | Urbano Antolín Fernández, de Bembibre, id. id.                      | 7298 | Miguel de Campo Barrientos, de Castrofuerte, id. id.         |
| 7254 | Mario Alonso Vitor, de La Jarriña, id. id.                          | 7299 | Ruperto Barrientos Nogal, de Valencia de Don Juan, id. id.   |
| 7255 | Antonio Álvarez Álvarez, de Quintana de Fon, id. id.                | 7300 | Higinio Rodríguez Álvarez, de Toreno, id. id.                |
| 7256 | José Enrique Franco, de Camponaraya, id. id.                        | 7301 | Manuel Iglesias Velasco, de Folgoso de la Ribera, id. id.    |
| 7257 | Ciriaco Rodríguez Arteaga, de Valderas, id. id.                     | 7302 | Daniel Merino Bajo, de Villeza, id. id.                      |
| 7258 | Isidro Quintana García, de Valencia de Don Juan, id. id.            | 7303 | José Mateos Mata, de Bembibre, id. id.                       |
| 7259 | Bernardino Rodríguez Díez, de Santovenia, id. id.                   | 7304 | Juan Eugenio Lozano Barquero, de Pola de Gordón, id. id.     |
| 7260 | Silverio González Voces, de Quilos, id. id.                         | 7305 | Juan Manuel Viñuela Díez, de Navatejera, id. id.             |
| 7261 | Francisco Robles Ontanilla, de Santa Olaja de Estonza, id. id.      | 7306 | Victalino Suárez Blanco, de León, id. id.                    |
| 7262 | Modesto de Prado Burón, de Villalquite, id. id.                     | 7307 | Apolinar Sandes Valdés, de Villafranca del Bierzo, id. id.   |
| 7263 | Secundino de Dios Reguera, de Reliegos, id. id.                     | 7308 | Román Barrio Vega, de Sotillo de Sabero, id. 5.              |
| 7264 | Máximo Díez Robles, de Villaverde de Sandoval, id. id.              | 7309 | Faustino Osorio Pérez, de La Bañeza, id. id.                 |
| 7265 | Raimundo Ferreras Panera, de Villómar, id. id.                      | 7310 | Fernán Mateos Mateos, de Herreros, id. id.                   |
| 7266 | Victoriano Álvarez Martínez, de Valle de Mansilla, id. id.          | 7311 | Tomás de Prado Rodrigo, de Cereza, id. id.                   |
| 7267 | Perfecto Martínez Martínez, de San Feliz de las Lavanderas, id. id. | 7312 | Benito Falagán Rionegro, de Posada y Torre, id. id.          |
| 7268 | Rogelio Aller Lorenzana, de Torneros de Bernesga, id. id.           | 7313 | Bienvenido Estalayo García, de Torre del Bierzo, id. id.     |
| 7269 | Jeremías Domínguez García, de Zalamillas, id. id.                   | 7314 | Olegario Lozano Barreiro, de Langrem, id. id.                |
| 7270 | Atilano Fernández Navarro, de Villaquejida, id. id.                 | 7315 | Alejandro de Godos Solturas, de Galleguillos Campos, id. id. |
| 7271 | Pantaleón Giganto Gorgojo, de Villarrabines, id. id.                | 7316 | Isaías González Torbado, de Galleguillos, id. id.            |
| 7272 | Mariano Fernández Navarro, de Villamandos, id. id.                  | 7317 | Graciano Canedo Fernández, de Camponaraya, id. id.           |
| 7273 | Julián Maraña Álvarez, de Villahibiera, id. id.                     | 7318 | Juan Costero Vázquez, de Cabelos, id. id.                    |
| 7274 | Santos Marcos Muñiz, de Lugán, id. id.                              | 7319 | Belarmino Voces García, de Fabero, id. id.                   |
| 7275 | Fidel Morán Morán, de Fresno de la Vega, id. id.                    | 7320 | Apolinar García García, de Villamejil, id. id.               |
| 7276 | Emiliano Prieto Morán, de Fresno de la Vega, id. id.                | 7321 | Manuel Calvo Ferrero, de Brazueto, id. id.                   |
| 7277 | Félix Hernández Moy, de León, idem idem.                            | 7322 | Joaquín Criado Criado, de El Ganso, id. id.                  |
| 7278 | Francisco de la Gala Pérez, de Codornillos, id. id.                 | 7323 | Herminio Arias García, de Piedras Albas, id. id.             |
| 7279 | Ángel Honrado de la Fuente, de Villanueva del Carnero, id. idem.    |      |  |
| 7280 | Heliodoro Villasol Marcos, de Destrñana, id. id.                    |      |  |
| 7281 | Evaristo García Rodríguez, de La Mata de la Riba, id. id.           |      |  |
| 7282 | Teodoro Vaquero García, de Valderas, id. id.                        |      |  |
| 7283 | Ismael Gutiérrez Gutiérrez, de Villamanín, id. id.                  |      |  |
| 7284 | Victorino Arias González, de Castrillo D. Pelayo                    |      |  |
| 7285 | Isidro Quintero Cascón, de Gordoncillo, id. id.                     |      |  |
| 7286 | Fructuoso Puertas Crespo, de Joarilla, id. id.                      |      |  |
| 7287 | Santiago Majo Martínez, de Benavides de Orbigó, id. id.             |      |  |
| 7288 | Secundino Liébana Blanco, de Palanquinos, id 2 de Diciembre.        |      |  |
| 7289 | Antonio Martínez García, de Puente Castro, id. id.                  |      |  |
| 7290 | Ignacio González Álvarez de Villalobar, id. id.                     |      |  |
| 7291 | José Fernández González, de Villavidel, id. id.                     |      |  |
| 7292 | Roque Luengos Cachán, de San Justo Oteros, id. id.                  |      |  |
| 7293 | Fabriciano Fernández Fernández, de Herreros de Jamuz, id. idem.     |      |  |
| 7294 | Francisco González Puerto, de Cacabelos, id. id.                    |      |  |
| 7295 | Belarmino Faba Faba, de Villamartín de la Abadía, id. 3             |      |  |
| 7296 | Pedro Reguera Reguera, de Villamarco, id. id.                       |      |  |

- 7324 Miguel Benítez Lera, de Piedras Albas, id. id.
- 7325 Victoriano González Pérez, de Filiel, id. id.
- 7326 Antonio Martínez Robles, de La Valcueva, id. id.
- 7327 Justo Cid Fernández, de Escobar de Campos, id. 6.
- 7328 Martín de la Fuente González, de León, id. id.
- 7329 José Gervasio González, de La Bañeza, id. id.
- 7330 Marcial Sierra Díez, de Ranedo de Curueño, id. id.
- 7331 Francisco Samprón Iglesias, de Villagrón, id. id.
- 7332 Baldomero Palanca Sánchez, de Villafalé, id. id.
- 7333 Modesto Torres Llamas, de Villamoros de Mansilla, id. id.
- 7334 Eladio Albalá Medina, de Villaverde de Arcayos, id. id.
- 7335 Félix Juanco Sáenz Díaz, de Astorga, id. id.
- 7336 Antonio Alvarez Argüello, de Astorga, id. id.
- 7337 Alberto Guerra Redondo, de Astorga, id. id.
- 7338 Según lo Carracedo Justel, de Castrocontrigo, id. id.
- 7339 Domingo Reñones Blas, de Priaranza de la Valduerna, id. idem.
- 7340 Florentino Martínez de la Hoz, de Joarilla, id. id.
- 7341 Isidoro Espinel Marcos, de Albires, id. id.
- 7342 Gregorio Puertas Marcos, de Valdemorilla, id. id.
- 7343 Antonio Garrido Mantecón, de Santibáñez de Montes, id. id.
- 7344 Alfredo Maraña Caminero, de Villavelasco, id. id.
- 7345 Quintiliano García Fidalgo, de Alija de los Melones, id. id.
- 7346 Antonio Castro del Río, de Santas Martas, id. id.
- 7347 Antonio Cadenas del Amo, de Valdevimbre, id. 7.
- 7348 Constantino Fernández Prieto, de Fresno de la Valduerna, id. id.
- 7349 Marceliano Manzano Herreras, de Valverde Enrique, id. id.
- 7350 Jesús García Cascallana, de Cabelos, id. id.
- 7351 José Aragón Blanco, de Astorga, id. id.
- 7352 Argimiro Pérez Gómez, de Hospital de Orbigo, id. id.
- 7353 Bernardino Sutil González, de Pedrosa del Rey, id. id.
- 7354 José López de la Torre, de Santa Colomba de la Vega, id. id.
- 7355 Isidro Blanco García, de Brañuelas, id. id.
- 7356 Victoriano Arteaga Rodríguez, de Valderas, id. id.
- 7357 José Raúl Rodríguez Sánchez, de Barrios de Luna, id. id.
- 7358 Francisco Fernández Alvarez, de Astorga, id. 9.
- 7359 Orencio Fernández Fernández, de Astorga, id. id.
- 7560 Juan Francisco Núñez González, de Lillo del Bierzo id. id.
- 7561 César Suárez González, de Quintela de Balboa, id. id.
- 7562 Víctor González García, Valdealiso, id. id.
- 7563 Ramón González Leopoldo de Vega de Valcarce id. id.
- 7564 Paulino Blanco González de Valderas, id. id.
- 7565 Federico Antón Tejerina, de Santa María del Río, id. id.
- 7566 Emilio Santos Gallego de San Pedro de Oteros, id. id.
- 7567 Alejo Lago Fernández, de Caballes de Abajo, id. 10.
- 7568 Enrique Quintana Vega de Val de San Román, id. id.
- 7569 Ramón García Fernández, de La Carrera, id. id.
- 7570 Garcilaso Casado Rey, de Santamaría del Páramo, id. id.
- 7571 Aureliano González Valderrey, de Rueda del Almirante, id. id.
- 7572 Gil Rodríguez Sánchez, de San Miguel de Laceana, id. id.
- 7573 Enoch Fernández Robles, de Fresno de la Vega, id. id.
- 7574 Félix Victoriano Tejedor de Valencia de Don Juan, id. id.
- 7575 Nicolás Marcos Alonso, de Valderas, id. id.
- 7576 Manuel Yebra Fernández, de La Martina, id. id.
- 7577 José Luis Lobo Peña, de Ponferrada, id. id.
- 7578 Ángel Alvarez Morán, de Onamio, id. id.
- 7579 Tomás Díaz-Caneja Blanco, de Gordoncillo, id. id.
- 7580 Asterio Gaitero Barrientos, de Villaornate, id. id.
- 7581 Emilio Fernández Cármenes, de Candanedo, id. id.
- 7582 Aurelio Sahelices Ferreras, de Sabero, id. id.
- 7583 Eutiquiano Luengos Fernández, de Valverde Enrique, id. id.
- 7584 Emilio Cuñado Benítez, de Sañeadores de Rueda id. id.
- 7585 Miguel Castro Martínez, de Archueja, id. id.
- 7586 Dalmacio García Fernández, de Quintana de Rueda, id. id.
- 7587 Amando Orallo Fernández, de Toreno, id. id.
- 7588 Ángel Velasco Alvarez, de Toreno, id. id.
- 7589 Manuel del Río Fernández, de La Cerneda, id. id.
- 7590 Heriberto Ampudia Vega, de Chozas de Abajo, id. id.
- 7591 Blas Martínez Fidalgo, de Chozas de Abajo, id. id.
- 7592 Agapito García Faba, de Otero, id. id.
- 7593 Mauricio González Calvo, de Joari la de las Matas, galgo, id.
- 7594 Esteban Pérez Sánchez, de León, 2.º, 12.
- 7595 Federico Alvarez Acevedo Gutiérrez de León, 4.º, id.
- 7596 Hilario García Juan, de Acebes del Páramo, id. id.
- 7597 Onésimo Rodríguez Fernández, de Lario, id. id.
- 7598 Florentino Vega Fernández, de Sahagún, id. id.
- 7599 Julio Igareta Rodríguez, de Lombrillo id. id.
- 7600 Manuel Puente Calvo, de Turienzo Caballeros, id. id.
- 7601 Bartolomé Prieto García, de Villavente, id. id.
- 7602 Eulogio García Molinero, de S. Román de Caballeros, id. id.
- 7603 Ángel Alvarez Rodríguez, de Tombrio de Arriba, id. id.
- 7604 Enrique Mauriz Castañeira, de Villafranca, id. id.
- 7605 David Mielgo Bolaños, de Alija de los Melones, id. id.
- 7606 Santiago Reyero Llorente, de S. Pedro de Valderaduey, galgo, id.
- 7607 Antonio Fernández Robles, de Castro Condado, 4.º, 13.
- 7608 Antoin González González, de Villafranca, id. id.
- 7609 Modesto Méndez Reguera, de Ozuela, id. id.
- 7610 Lucas Pérez Rodríguez, de Fuentes Nuevas, id. id.
- 7611 Faustino García Villafañe, de Archueja, id. id.
- 7612 Saturio Revillo Vidales, de Destriana, id. id.
- 7613 Tomás Robles Pérez, de Sahagún, id. id.
- 7614 Gabriel Panera Rodríguez, de Santas Martas, id. id.
- 7615 Mariano Vega Nava, de Cabreiros del Río, id. id.
- 7616 Maximiliano Garrido Rodríguez, de Quintanilla Oteros, id. id.
- 7617 Ramiro García Yebra, de Yeres, id. id.
- 7618 Alfonso Zarauza Andría, de León, 3.º, id.
- 7619 Maximiliano López López, de Castrillo Valduerna, 4.º, id.
- 7620 Juan Antonio García Casado, de Iruela, id. id.
- 7621 Manuel Corral García, de Almazcara, id. id.
- 7622 Nicanor S. Miguel Marqués, de Almazcara, id. id.
- 7623 Joaquín Antfnez Suárez, de Toreno, id. id.
- 7624 Eugenio Fernández Campo, de Nava de los Oteros, id. id.
- 7625 Balbino González Calvo, de Valdespino Vaca, id. id.
- 7626 Agustín Abajo Bital, de Priaranza de la Valduerna, id. id.
- 7627 Esteban del Pozo García, de San Adrián del Valle, galgo, 14.
- 7628 Eusebio Garrido Sánchez, de Alcuetas, 4.º, id.
- 7629 Florentino Orejas Ordóñez, de Lugueros, id. id.
- 7630 José Alonso Casado, de Valdevimbre, id. id.
- 7631 Sixto Espinosa Hierro, de Grajal de Campos, id. id.
- 7632 Emilio Alvarez Romero, de Vega de Viejos, id. id.
- 7633 José M.ª Martínez González, de Porqueros, id. id.
- 7634 Ricardo Fuertes Gómez, de Turienzo Caballeros, id. id.

- 7635 Juan Francisco Alonso Nieto, de Andiañuela, id. id.
- 7636 Eulogio Saludes Rodríguez, de Valencia de Don Juan id. id.
- 7637 José Luis Rodríguez Heras, de de Ponferrada id. id.
- 7638 Angel Diñeira Rodríguez, de Fuentesnuevas, id. id.
- 7639 Angel Rodríguez Fernández, de Ponferrada, id. id.
- 7640 Ginés Verdasco López, de Villaguer, id. id.
- 7641 Mateo Fidalgo Escapa, de Antimio de Arriba, id. id.
- 7642 Gregorio Alvarez Díez, de Adrados de Ordás, id. id.
- 7643 Fabriciano García Pascual, de Cea, id., 15.
- 7644 Maximiano Rodríguez Rodríguez, de Adrados, id. id.
- 7646 Francisco Juan Domínguez, de Veguellina de Fondo, id. id.
- 7647 Hipólito Gutiérrez García, de Paradilla, id. id.
- 7648 Valentín Casado Merino, de Valdemora, id. id.
- 7649 Rafael Arias Arias de Otero de Villadecanes, id. id.
- 7650 Vicente Aguado Perlones, de Sahero, id. id.
- 7651 Balbino Crespo García, de Villavente, id. id.
- 7652 Augusto Ramos Vázquez, de San Pedro de Trones, id. id.
- 7653 Agustín Gutiérrez Gutiérrez, de Chozas de Abajo, id. id.
- 7654 César Arias Liébana, de Corporales, id. id.
- 7655 Teodoro Domínguez Matilla, de Carral de la Vega, id. id.
- 7656 Anibal Alvarez Alvarez, de Villablino, id. id.
- 7657 Alfredo Alvarez Alvarez, de Villar de Santiago, id. id.
- 7658 Luis González Zaranilla, de Almazcara, id. id.
- 7659 César Enríquez Guzman, de Almazcara, id. id.
- 7660 Honorato Merino Pastrana, de Villavidel, id. id.
- 7661 Valeriano Bueno Llorente, de S. Pedro de Valderaduey, id. id.
- 7662 Diodoro Martínez Monje, de Villazanzo de Valderaduey.
- 7663 Leonides Ibán Rodríguez, de Villamontán, id. id.
- 7664 Germán González Carro, de Villamontán, id. id.
- 7665 Lucas Flórez Alvarez, de Villamoros, id. id.
- 7666 Senén Arteaga Quiroga, de Pombriego, id. id.
- 7667 Constantino Alvarez Alvarez, de Palacios del Sil, id. id.
- 7668 Felipe Turienzo Andrés, de Laguna de Somoza, id. id.
- 7669 Mario González Campo, de Rebollos de Oteros galgo, id.
- 7670 Gaspar Fernández Soto, de Vega de Valcarce, 4.ª 17.
- 7671 Manuel García Díez, de La Robla, id. id.
- 7672 Melchor Valderrey Marcos, de Destriana, id. id.

(Se continuará)

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### Administración de Rentas Públicas

#### NOTIFICACIONES

Por la presente se notifica a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se expresan que en expediente iniciados por la Inspección de Hacienda en Acta modelo número 9, por el concepto de Utilidades, Tarifa I, sueldos y demás remuneraciones satisfechas a los empleados de los mismos, durante los períodos que se consignan, la Administración de Rentas Públicas, ha calificado los expedientes de ocultación con la imposición, como penalidad, del medio de la Cuota del Tesoro liquidada, girando las siguientes liquidaciones:

#### Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza

Expediente número 489-55.—Tarifa I, Utilidades Años de 1947 a 1954.

	Pesetas
Importe Cuota del Tesoro	16.398,17
Penalidad: 1/2 Cuotas	8.199,08
<b>Total a ingresar.</b>	<b>24.597,25</b>

#### Ayuntamiento de Sariego

Expediente número 492-55.—Tarifa I de Utilidades.—Años 1952 a 1954.

	Pesetas
Importe Cuota del Tesoro	5.733,00
Penalidad: 1/2 Cuota	2.866,50
<b>Total a ingresar.</b>	<b>8.599,50</b>

#### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Expediente número 319-55.—Tarifa I de Utilidades.—Años 1949 a trimestre 1.º 1955.

	Pesetas
Importe Cuota del Tesoro	28.010,32
Penalidad: 1/2 Cuota	13.507,83
<b>Total a ingresar.</b>	<b>41.518,15</b>

#### Ayuntamiento de Ardón

Expediente número 414 55 — Tarifa I de Utilidades.—Años 1955 a trimestre 1.º 1955.

	Pesetas
Importe Cuota del Tesoro	6.744,28
Penalidad: 1/2 Cuota	3.083,10
<b>Total a ingresar.</b>	<b>9.827,38</b>

Lo que se comunica para conocimiento de los Ayuntamientos interesados y a efectos de ingreso en el plazo de quince días, con la advertencia de que si aceptan las liquidaciones giradas por la Oficina liquidadora en el plazo de quince días, le serán condonadas las dos terceras

partes de la penalidad impuesta en cuanto se refiere a los años anteriores a 1953 y el 50 por 100 de la misma en los años de 1953 y 1954, siempre que renuncien a utilizar toda clase de recursos, incluso el contencioso-administrativo; en caso contrario pueden interponer ante la Administración de Rentas Públicas el recurso previo de reposición en el plazo de ocho días, o ante el Tribunal económico administrativo provincial la reclamación correspondiente en el de quince días comunicados en su día estos acuerdos a los respectivos Ayuntamientos no acusaron recibo de los oficios en que se les notificaban los acuerdos.

Publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos previstos en el artículo 38 del Reglamento de Procedimiento de 29 de Julio de 1924.

León, 25 de Enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 373

## Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Eléctricas Leonesas», S. A., domiciliada en León, Independencia, núm. 1, en solicitud de autorización para la construcción de un centro de transformación de 15 KVA., 6.000/220/127 voltios y línea para riego de fincas en el término de Pozuelo del Páramo, y cumplido los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

1.º Autorizar a «Eléctricas Leonesas, S. A.» la construcción del centro de transformación y línea solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 6.000 voltios por ser normalizada.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la

seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 11 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Tapia Nogés.

211 Núm. 50.—225,50 ptas.

## Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Alvarez Alvarez, vecino de Gijón, se ha presentado en esta Jefatura el día 19 del mes de Octubre, a las once horas quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de 252 pertenencias, llamado «Cuchi», sito en el paraje Labén y Carrió, del término de Caldas de Luoa, Ayuntamiento de Láncara de Luna, hace la designación de las citadas 252 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la confluencia de los arroyos de Labén y Carrió, y a partir de dicho punto de partida se medirán 700 metros al Norte y se colocará la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca, Oeste	700 m.
De 2.ª a 3.ª » Norte	600 m.
De 3.ª a 4.ª » Este	700 m.
De 4.ª a 5.ª » Norte	1.300 m.
De 5.ª a 6.ª » Oeste	900 m.
De 6.ª a 7.ª » Sur	800 m.
De 7.ª a 8.ª » Oeste	200 m.
De 8.ª a 9.ª » Sur	200 m.
De 9.ª a 10.ª » Oeste	200 m.
De 10.ª a 11.ª » Sur	200 m.
De 11.ª a 12.ª » Oeste	800 m.
De 12.ª a 13.ª » Sur	800 m.

De 13.ª a 14.ª » Este	2.000 m.
De 14.ª a 15.ª » Sur	600 m.
De 15.ª a punto p. Este	100 m.

Los rumbos están referidos al meridiano verdadero; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.119. León, 21 de Enero de 1956.—José Silvariño. 366

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Abastas Robles, vecino de Pola de Gordón, se ha presentado en esta Jefatura el día nueve del mes de Noviembre, a las once horas diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de cuarzo y otros, de doscientas siete pertenencias, llamado «San Luis», sito en el término de San Martín de Langostedo, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza. Hace la designación de las citadas doscientas siete pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, y con relación al Norte verdadero, del centro de la fuente de la Pradera, sito en el paraje de las Praderas, del término de San Martín de Langostedo, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza; desde el citado punto de partida, y con dirección Este 400 metros, se colocará la 1.ª estaca; de ésta, 200 m. al Sur, la 2.ª estaca; de ésta, 300 m. al Oeste, la 3.ª estaca; de ésta, 100 m. al Norte, la 4.ª estaca; de ésta, 400 m. al Oeste, la 5.ª estaca; de ésta, al Sur, 100 m., la 6.ª estaca; de ésta, 3.300 metros al Oeste, la 7.ª estaca; de ésta, 800 m. al Norte, la 8.ª estaca; de ésta, 600 m. al Este, la 9.ª estaca; de ésta, 100 m. al Sur, la 10.ª estaca; de ésta, 1.100 m. al Este, la 11.ª estaca; de ésta, 100 m. al Sur, la 12.ª estaca; de ésta, 400 m. al Este, la 13.ª estaca; de ésta, 100 m. al Sur, la 14.ª estaca; de ésta, 400 m. al Este, la 15.ª estaca; de ésta, 100 m. al Sur, la 16.ª estaca; de ésta, 400 m. al Este, la 17.ª estaca; de ésta, 100 m. al Sur, la 18.ª estaca; de ésta, 400 m. al Este, la 19.ª estaca; y de ésta, con 300 m. al Este, se llegará al punto de partida.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de

Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.136.

León, 21 de Enero de 1956.—José Silvariño. 350

## CANCELACIONES

### ANUNCIO

Vistos los expedientes de permisos de investigación nombrados «Amparito» número 11.861, de mineral de cobre y otros, sito en el Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, solicitado por D. Ernesto Vega Sánchez, vecino de Vega de Valcarlos, el 4 de Mayo de 1953; «Eulalia» número 11.974, de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Villafraña del Bierzo, solicitado por don Francisco Fernández González, vecino de Paradiña, el 27 de Febrero de 1954, y «Juan Antonio» núm. 12.005, de mineral de manganeso y otros, sito en el Ayuntamiento de San Esteban de Valdeusa, solicitado por D. Antonio León Domínguez, vecino de Ponferrada, el 19 de Junio de 1954, y habiendo renunciado en el acto de la demarcación a dichos permisos de investigación esta Jefatura de Minas ha resuelto la cancelación de los mismos.

Y siendo firme la cancelación se anuncia en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

León, 3 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 365

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

### INFORMACION PUBLICA

Don Manuel Alvarez Alvarez, vecino de Villamartin del Sil, Ayuntamiento de Páramo del Sil, en concepto de Presidente de la Junta Administrativa y de la Comunidad de Regantes de Villamartin del Sil, solicita la inscripción a favor de las mismas, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, del que vienen disfrutando de los manantiales titulados «Fuente de la Canalina», «Fuente del Chano» y «Fuente Vieja», en términos de dicho pueblo de Villamartin del Sil, con destino a usos domésticos, lavado de ropa, abrevadero de ganados y riego de unas dos hectáreas de terreno.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Páramo del Sil, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, núm. 2-3.º, de esta ciudad. Oviedo, 13 de Enero de 1956.—El Ingeniero Director, César Contí.

247

Núm. 84—96,25 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre derechos o tasas por ocupación de la vía pública con puestos; calderas; colocación de vallas, puntales, asnillas y andamios; carbonerías, almacenes y tiendas de cemento y yeso, y fábricas de mosaicos; quioscos en la vía pública; rentas municipales y conciertos, correspondientes al año en curso, y que han sido aprobados por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 16 de Enero de 1956; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada. León, 19 de Enero de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniga. 309

### Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Confeccionadas las cuentas municipales de los ejercicios 1954 y 1955, quedan expuestas al público por espacio de quince días, con todos sus justificantes, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formular cuantos reparos estimen oportunos en la Secretaría municipal. Los Barrios de Luna, 20 de Enero de 1956.—El Alcalde, José Fernández. 340

### Ayuntamiento de Villablino

Aprobada por este Ayuntamiento toda la documentación que forma el proyecto de ensanche de Villablino, que ha sido redactado por el Arquitecto D. Prudencio S. Barrenechea, dicho proyecto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de treinta días, a los efectos de los artículos 141 de la Ley de Régimen Local, y 11 del Reglamento de Obras Municipales. Villablino, 24 de Enero de 1956.—El Alcalde, Manuel Barrio. 359

### Ayuntamiento de La Bañeza

Por este Excmo. Ayuntamiento ha sido debidamente aprobada la construcción en siete lugares distintos de la ciudad, de kioscos destinados a puestos de venta al público.

Dos de estas construcciones son para doble puesto, y para uno solamente las restantes:

El importe total en que se cifra su costo, según proyecto, es de 36.714,11 pesetas.

La fábrica será de ladrillo, cubierta de bóveda de ladrillo y cemento, carpintería de chopo, y dimensiones las que se detallan en el correspondiente proyecto.

Para mostrarse licitador ha de depositarse, en concepto de fianza, 1.835,75 pesetas, elevándose dicha cantidad a 3.671,50 por el remanente de la subasta, en los tres días siguientes a serle notificada la adjudicación.

Las obras serán entregadas en el plazo de tres meses naturales, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

El acto de la subasta, que puede ser declarado nulo por la Excmo. Corporación Municipal, si lo estimase conveniente, se celebrará en esta Casa Consistorial, a las 12,30 horas del día hábil siguiente a los treinta, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal, hasta las once horas del día de la subasta, hallándose en dicha dependencia el expediente en que más al detalle constan las condiciones de la presente subasta.

La Bañeza, 17 de Enero de 1956.—El Alcalde, Pompeyo Lombó Perez.

### Modelo de proposición

Don . . . ., de profesión . . . ., con domicilio en calle . . . ., núm. . . . ., conocedor del pliego de condiciones establecidas para la construcción de siete kioscos de puestos de venta al público, se compromete a llevar a cabo dicha construcción, en la cantidad de . . . . (en letra y en número) pesetas.

Mediante el oportuno recibo, acredita haber depositado la fianza provisional exigida.

La Bañeza, . . . . de . . . . de 1956.  
(Firma y rúbrica)  
Núm. 87.—165,75 ptas.

348

### Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales que han de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes las cuotas, si no se formulan reclamaciones, procediéndose a su cobro, y los contribuyentes que no estén conformes con las cuotas asignadas, quedarán sometidos a la fiscalización, y tributarán con arreglo al máximo autorizado por las ordenanzas.

Corbillos de los Oteros, 18 de Enero de 1956.—El Alcalde, E. Marbán.

307

### Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobados por esta Corporación Municipal, los padrones de derechos y tasas sobre canalones, ganados y vehículos, así como los del arbitrio sobre el consumo de carnes y vinos del actual ejercicio, se exponen al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes, y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gordoncillo, 23 de Enero de 1956.—El Alcalde, Melecio Pastrana. 357

### Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para subvencionar la construcción de escuelas en los pueblos de Carbajal, Velilla y Castrillo, de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villazanzo, 23 de Enero de 1956.—El Alcalde, Teodoro Díez. 394

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Villar de Corrales

Esta entidad, en Concejo abierto celebrado el día diez y siete del actual, acordó ratificar su instancia de Abril de 1952, por la que se solicitaba la segregación de dicha entidad del Municipio de Barjas, para su agregación al de Trabadelo.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado, se expone al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villar de Corrales a 18 de Enero de 1956.—El Presidente, A. berto Vázquez. 257

### Junta Vecinal de Quintanilla del Monte

Confeccionado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones técnicas y económicas a que ha de ajustarse la subasta de reparación y acondicionamiento de dos locales destinados a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, en el domicilio

del Sr. Presidente estará de manifiesto al público, para que pueda ser examinado, y contra el mismo pueden presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quintanilla del Monte, 19 de Enero de 1956.—El Presidente, Antonio Peláez. 284

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud documental que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz de Cármenes.

Juez de Paz de Igüeña.

Valladolid, 18 de Enero de 1956.—El Secretario de G.<sup>o</sup> (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, (ilegible). 287

### Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carrafa, Juez Municipal núm. uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición seguido con el núm. 224 de 1955, por D. José Suárez y esposa, contra D. Abilio García Álvarez, en reclamación de 3.000 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los muebles del demandado y derecho del local de negocio que se describen así:

1.<sup>o</sup>—Mesa de zapatería; un estante para calzado de 2,25 m. por uno de alto aproximadamente; una estantería usada de 2 m. por 2,25 metros de largo aproximadamente; un coche de niño, usado; una escalera de madera; un armario de luna con dos puertas, usado; una máquina de coser Singer, con dos gavetas; cuatro sillas, dos mesitas de noche y una mesa de camilla, valorado en conjunto en 3.100 pesetas.

2.<sup>o</sup>—Derecho del traspaso del local de negocio sito en la calle Rodríguez del Valle núm. 24, de esta capital, valorado en 1.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día siete de Febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignar-

se previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a trece de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

297 Núm. 88.—74,25 ptas.

° °

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado municipal número uno de los de esta capital.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 221-55, a que me referiré, reca yó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a once de Enero de mil novecientos cincuenta y seis; el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta y Carrafa, Juez municipal número de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Ramón López Piñero, mayor de edad, soltero, jornalero, cuyo último domicilio lo tuvo en San Miguel de Reizante (Lugo) y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por supuesta falta de ofensa a la moral, y Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a los denunciados y Ramón López Piñero, declarando las costas de oficio.—Así definitivamente juzgando, pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.»

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Ramón López Piñero, cuyo actual paradero se desconoce, para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido, firmo y sello en la ciudad de León, a once de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez municipal n.<sup>o</sup> uno, F. Domínguez Berrueta. 225

### Cédula de citación y ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la misma y su partido en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 17 de 1956, sobre hurto, se cita a la persona perjudicada por la sustracción de un saco de almendra con un peso neto de treinta y un kilogramo, sustraído en uno de los coches del tren denominado expreso La Coruña Barcelona, a su llegada a la Estación de la Renfe, en esta ciudad, hacia las doce de la noche del día nueve del corriente, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirla declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si acredita la preexistencia de lo

sustraído, la entrega en calidad de depósito provisional, apercibiéndole que no compareciendo se la tendrán por ofrecidas tales acciones, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación y ofrecimiento en forma acordados, expido y firmo la presente en Ponferrada, a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Fidel Gómez. 263

### Requisitoria

José Muñiz Rodríguez, hijo de Gerardo y de Isabel, natural de Oviedo, provincia de Oviedo y vecindado en Oviedo, de estado soltero y perteneciente al reemplazo de 1949, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba regular, boca grande, color sano, domicilio últimamente en Oviedo, encartado en el procedimiento previo número 8.56, seguido por falta de segunda deserción, cometida el día 7 de Enero de 1956, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente auxiliar de Artillería D. Fernando Flores Franco, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 27, sito en la plaza de Astorga, Cuartel de Santocildes, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Rogando a las Autoridades su colaboración para la busca y captura del mismo.

Astorga, 21 de Enero de 1956.—El Teniente Juez instructor, Fernando Flores Franco. 337

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en los autos acumulados, números 984, 985 y 986 de orden del pasado año 1955, seguidos ante este Tribunal, a instancia de D.<sup>a</sup> Emilia Pérez Ordás, y dos más, vecinas de Villamañán, contra D.<sup>a</sup> Teresa Marcos, fallecida, de igual vecindad, sobre reclamación de salarios, se cita a la persona o personas que se crean herederos de la demandada D.<sup>a</sup> Teresa Marcos, para que el día ocho del próximo mes de Febrero, y hora de las 11,30 de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ordoño II, 27, 1.<sup>o</sup> dcha., al objeto de asistir a la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que su falta de asistencia no suspenderá la celebración de los actos.

En León a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Eduardo de Paz. 397

Imprenta de la Diputación Provincial